

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 445 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz Gómez González, contra la empresa Lipemtpack, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Decreto de la Secretaría Judicial
doña Vicenta García Saavedra Bastazo**

En Toledo a 26 de octubre de 2012.

Parte dispositiva

Dispongo:

1.–Aclarar el decreto dictado con fecha 28 de septiembre de 2012 en los siguientes términos:
Declarar al ejecutado Lipemtpack, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.543,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

2.–Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.–La Secretaría Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lipemtpack, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 26 de octubre de 2012.–La Secretaría Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9253